



## **Alcaldía Municipal de Villa de Meanguera, Morazán. Inscripciones de Marginaciones/Rectificación**

<b>Institución:</b>	Alcaldía Municipal de Villa de Meanguera
<b>Nombre:</b>	Inscripciones de Marginaciones/Rectificación
<b>Dirección:</b>	Alcaldía Municipal de Villa de Meanguera, Barrio el Centro, Frente al Parque.
<b>Horario:</b>	De lunes a viernes de 7.00 AM – 3.00 PM
<b>Tiempo de respuesta:</b>	30 minutos aproximadamente
<b>Área responsable:</b>	Registro del Estado Familiar
<b>Encargado del servicio:</b>	Evilia Natividad Argueta
<b>Descripción:</b>	Consiste en agregar a la partida de nacimiento modificaciones basadas en testimonios o emitidos por abogados, juez de familia o administrativo.
<b>Requisitos Generales:</b>	Presentar Testimonio de Escritura Pública de Identidad, oficio del Juzgado de Familia Vías: Administrativa, Notarial y Judicial
<b>Costo:</b>	Gratuito
<b>Observaciones:</b>	Presentar los Documentos antes de 15 días hábiles - Si se presentan documentos tardíos tendrá que cancelar la multa de \$2.85 cuando el Documento lo presente el interesado. -Si lo presenta el Notario será \$ 5.72 la multa. (Art. 16. LT)